

3^{ER} INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DIPUTADAS Y DIPUTADOS
morena
LXV LEGISLATURA

IVONNE
CISNEROS LUJÁN
LEGISLANDO PARA SERVIR AL PUEBLO


CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE MIS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DURANTE LA LXV LEGISLATURA, CÁMARA DE DIPUTADOS.

- I.1 Iniciativas presentadas, aprobadas y convertidas en Ley.
- I.2 Iniciativas pendientes en Mesa Directiva para ser analizadas por la LXVI Legislatura, Cámara de Diputados.
- I.3 Iniciativas no dictaminadas por Comisiones.
- I.4 Mis actividades legislativas en Comisiones.

II. LA LUCHA ANTINEOLIBERAL POR EL DERECHO A PENSIONES JUSTAS.

III. CONTRIBUCIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN

- III.1 Contribución desde el ámbito Legislativo. Principales reformas aprobadas y publicadas por la LXV Legislatura.
- III:2 Atención Ciudadana, Diálogo y Difusión de los logros de la Cuarta Transformación.

IV. LOS DESAFÍOS EN MATERIA DE ACCESO UNIVERSAL A LA SEGURIDAD SOCIAL

PRESENTACIÓN

Con la satisfacción del deber cumplido y en apego a lo establecido en el artículo 8, Numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento el Tercer Informe de Actividades Legislativas que refleja los resultados obtenidos durante el último año del período correspondiente a la LXV Legislatura, Cámara de Diputados, y sintetiza los logros de los tres años que tuve el gran honor y privilegio de representar al pueblo en dicha Legislatura.

En las elecciones intermedias del año 2021, la mayoría del pueblo refrendó su confianza en el Proyecto de Nación encabezado por nuestro Presidente de México Andrés Manuel López Obrador y delegó -a través de su voto-, en la mayoría de las diputadas y los diputados electos, su decisión de mandatarnos para continuar construyendo y fortaleciendo la Cuarta Transformación desde el poder legislativo, por ello, durante mi encargo de representación popular tuve como guía de actuación, servir al pueblo, contribuir a la disminución de desigualdades, a la ampliación de derechos, y desde luego, coadyuvar a revertir la legislación neoliberal para fortalecer el papel rector del Estado y la soberanía nacional.

Presidir la Comisión de Seguridad Social fue sin duda uno de los grandes desafíos de mi encargo como legisladora, pues había que romper el paradigma de que revertir la infame reforma neoliberal en materia de pensiones era impensable debido a su costo y a las contradicciones que pudieran generarse con el sector financiero, no obstante, considerando que provenimos de una larga lucha en defensa de los derechos laborales y en contra de las lesivas reformas que destruyeron los sistemas solidarios de pensiones para que éstas fueran manejadas como una mercancía más, y reconociendo los avances logrados por la Legislatura anterior a través de la reforma del 2020, me propuse convencer a los integrantes de esta Comisión sobre

la importancia de seguir avanzando hasta que la temática del acceso universal a la seguridad social y como parte de ésta, a pensiones justas se convirtiera en parte sustancial de la agenda política y legislativa de México.

Hoy puedo informar a ustedes que, gracias a los consensos generados principalmente, entre los legisladores de la Coalición Juntos Hacemos Historia, así como a la lucha de trabajadores y jubilados y a la sensibilidad de nuestro Presidente de la República, dimos un siguiente paso, creando jurídicamente el Fondo de Pensiones para el Bienestar. Segura estoy, que la próxima Legislatura continuará con la transformación, elevando a rango constitucional el derecho de las personas trabajadoras a una pensión justa como ha sido propuesto por nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, y aprobado ya por la Comisión de Puntos Constitucionales de esta LXV Legislatura

Cámara de Diputados, además, tengo la certeza de que se mejorará la Ley del ISSSTE en esta materia, tal y como ha sido el compromiso de la próxima Presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo.

Amigas y amigos, permítanme compartir con ustedes que, a casi 50 años de participación política desde la izquierda mexicana, haber servido a mi país como Diputada Federal, representó, una de las etapas más significativas de mi vida, por la enorme oportunidad de haber coadyuvado al logro de reformas legales en beneficio del pueblo, como las que describiré en las siguientes páginas, pero sobre todo, por haber tenido la oportunidad de formar parte de una de las dos legislaturas del sexenio de la Cuarta Transformación y de la Legislatura de la Paridad de Género. Estos dos hechos históricos son únicos y los llevaré por siempre en mi corazón.

Gracias, muchas gracias por abrirme su casa, su comunidad, su sindicato, su organización civil o empresarial. Gracias por su lucha, gracias por acudir a la Cámara de Diputados o a mi modesta Casa de Enlace en la ciudad de Xalapa, para hacernos saber sus preocupaciones, sus causas, y también sus inconformidades que sin duda enriquecieron mi actuar. Gracias al poder ejecutivo que siempre nos abrió la puerta para dialogar, y para lograr los acuerdos factibles que se tradujeran en la construcción de las reformas legales necesarias para seguir avanzando en la construcción de la Cuarta Transformación. Gracias a mi Partido por su confianza. Gracias a nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador por su guía y por marcar siempre el rumbo con esa energía positiva que contagia a la mayoría de las y los mexicanos para construir un mejor país. Gracias a mis compañeros diputados y senadores de esta LXV Legislatura con quienes logramos el dialogo necesario para seguir transformando a nuestra Patria, y desde luego mil gracias a todo el equipo de trabajo que me apoyó para entregar buenas cuentas al pueblo, gracias por siempre a mis compañeros y compañeras de lucha con quiénes he caminado durante tantos años en esta aventura de cambiar al mundo y a nuestra Patria, muchas gracias a los medios de comunicación que siempre estuvieron atentos para informar y difundir con objetividad el trabajo realizado y desde luego, mi amor y agradecimiento a mi familia por su apoyo incondicional y su consejo siempre oportuno y asertivo en esta etapa de mi vida.

I. RESULTADOS DE MIS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DURANTE LA LXV LEGISLATURA, CÁMARA DE DIPUTADOS.

Durante varias décadas he venido luchando y trabajando por la defensa de los derechos laborales de la clase trabajadora, por el derecho universal a la seguridad social y a la salud, así como por lograr instituciones públicas que pongan en el centro a la ciudadanía a la que sirven y acojan la austeridad y el combate a la corrupción como principios. También he trabajado por el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales para que junto con la población logren transformar la vida cotidiana de la gente generando entornos saludables, sustentables, limpios y seguros para habitar, y en los que la solidaridad, la paz y la honestidad sean una realidad que se traduzca en la felicidad del pueblo.

Con esta experiencia de lucha y de gestión pública previa, y considerando los postulados de la Cuarta Transformación, elaboré y presenté veinticuatro iniciativas de reforma, una iniciativa para crear una nueva Ley y una más en coordinación con el Diputado Ignacio Mier Velazco, de las cuales ocho fueron convertidas en Ley, siete fueron dictaminadas en Comisiones en sentido positivo y turnadas a Mesa Directiva para ser enlistadas para su análisis en el Pleno de la Cámara de Diputados, diez precluyeron por no haber sido dictaminadas por las Comisiones correspondientes y una iniciativa la retiré para continuar analizándola con el poder ejecutivo.

Resumen del estado procesal en el que se encuentran las iniciativas de reforma presentadas por la Diputada Ivonne Cisneros Luján

Estado Procesal	Total
Decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación	8
Dictámenes aprobados y enviados a Mesa Directiva (incluye iniciativa de nueva Ley de Coordinación y Continuidad Asistencial en Salud)	7
Iniciativas precluidas por no ser dictaminadas en Comisiones	10
Iniciativa retirada	1
TOTAL	26

Del resumen antes descrito, procedo a enunciar su contenido.

I.1 Iniciativas presentadas, aprobadas y convertidas en Ley.

- Propuse modificar la Ley de ISSSTE para incorporar en el artículo 4, a las Casas de Día para adultos mayores jubilados y pensionados de esa Institución como una prestación adicional¹. Cabe destacar que en el pasado mes de julio estos espacios fueron reconocidos como una buena práctica por la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS) y seguramente la experiencia será retomada en la construcción del Sistema Nacional de Cuidados que nuestra próxima presidenta de México ha propuesto para seguir construyendo la Cuarta Transformación y cuyo análisis se ha iniciado ya, por diferentes instituciones.

¹ Publicación en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo de 2023.
<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2022/abr/DOF24MAR2023-Art4LeyISSSTE.pdf>

Resalto en este sentido el Foro organizado por el IMSS el pasado 1 de agosto, para analizar los primeros pasos hacia la construcción de un sistema de cuidados en México y en el que dicha Institución expuso la experiencia del primer Centro de Atención Social a la Salud de las y los Adultos Mayores (CASSAM).

- También se modificó el artículo 6 de la Ley del ISSSTE, para eliminar la barrera al derecho de heredar una pensión por parte de los familiares de un trabajador fallecido, en línea ascendente, cuando éstos ya tuvieran otra pensión, considerando que un derecho adquirido no puede ser motivo de eliminación de otro derecho.²
- Adicionalmente, se reformó la Ley del Seguro Social, para establecer la definición de **trabajador Independiente o por cuenta propia**, como la persona física que no esté sujeta a una relación de subordinación laboral y que no recibe un salario sino genera ingresos por el libre ejercicio de su profesión, oficio o actividad, así como los ejidatarios, comuneros, colonos y pequeños propietarios, patrones con trabajadores asegurados a su servicio, entre otros, y se definió su derecho de acceso a los cinco seguros que ofrece el IMSS, flexibilizando los períodos de pago.

Muy importante también en esta reforma fue la definición de “unión civil”, impulsada por el Senado de la República, como parte del proceso de dictaminación de mi iniciativa para establecer que dicha unión se entiende como el acto jurídico bilateral que se constituye cuando **las personas físicas de diferente o del mismo sexo**, mayores de edad y con capacidad jurídica plena,

² Publicación en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo de 2023.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5683783&fecha=24/03/2023#gsc.tab=0

establecen un hogar común con voluntad de permanencia y ayuda mutua, por el que se deriven obligaciones alimentarias, de sucesión o semejantes y que esté reconocido en la legislación de los estados, cualquiera que sea la denominación que adquiriera.³

- Ante la grave situación por la que han venido atravesando los acreditados de FOVISSSTE como consecuencia de las reformas neoliberales a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presenté una iniciativa de reforma al artículo 185 de dicha Ley para que la tasa de interés por un crédito de vivienda, nunca pudiera ser mayor al 9%, y lograr se pudiera iniciar un proceso de reversión del alza imparable de la tasa usurera que se había venido colocando en cifras superiores a las de la Banca Comercial. Dicha iniciativa fue analizada en conjunto con la presentada por el Ejecutivo Federal, y otras más, elaboradas por diversos legisladores, que preocupados por las deudas impagables de un número importante de personas acreditadas buscábamos dar una salida que protegiera su patrimonio y garantizara su tranquilidad. En tal sentido, se logró la reforma necesaria para que hoy se puedan reestructurar los créditos de UMAs a pesos y se puedan cancelar créditos que se han pagado más de dos veces, entre otros aspectos.⁴

Sin duda, esta primera reforma es solo el inicio de otra más profunda que debe hacerse para lograr que el FOVISSSTE vuelva a retomar los fines sociales que le dieron origen, dejando atrás la visión financiera y de lucro impulsada por el neoliberalismo.

³ Publicación en el Diario Oficial de la Federación el 01 de diciembre de 2023.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5710197&fecha=01/12/2023#gsc.tab=0

⁴ Publicación en el Diario Oficial de la Federación el 08 de mayo de 2023.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5688052&fecha=08/05/2023#gsc.tab=0

Cabe señalar que el 8 de diciembre de 2023, el Vocal Ejecutivo del FOVISSSTE acudió a reunión de trabajo convocado por la Comisión de Seguridad Social para dar cuenta de los avances derivados de la Reforma legal.

- Considerando que el derecho al acceso a una vivienda constituye un componente de la seguridad social, propuse una iniciativa para reformar los artículos 251 de la Ley del Seguro Social, 146 de la Ley Federal del Trabajo y adicionar un artículo 59 bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con el fin de que las personas trabajadoras independientes puedan tener acceso a un crédito del INFONAVIT⁵. Con mucha satisfacción informo a ustedes que, a partir del mes de noviembre de 2023, esto ya es un derecho para ese grupo poblacional.
- Para revertir los efectos negativos causados por el cambio de régimen pensionario durante la época neoliberal hacia cuentas individuales que tanto ha dañado a las personas trabajadoras al momento de jubilarse, debido a que el monto de su pensión difícilmente alcanza el 40% de su sueldo de cotización, el diputado Ignacio Mier y una servidora retomamos la propuesta de nuestro Presidente de México para crear un Fondo de Pensiones para el Bienestar con carácter solidario y complementario a la raquítica pensión que se logra con el ahorro administrado por las AFORES, a fin de que las personas trabajadoras puedan retirarse con el 100% de su salario de cotización del último año, hasta un monto máximo del salario promedio registrado en el IMSS.

⁵ Publicación en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2023.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5709857&fecha=29/11/2023#gsc.tab=0

Esta iniciativa reformó diversas disposiciones de las Leyes del Seguro Social, del ISSSTE, del INFONAVIT, de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, la Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; así como los artículos Séptimo y Décimo del Decreto por el que se Extingue el Organismo Público Descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se Abroga su Ley Orgánica, entre otros ordenamientos⁶.

La población beneficiada son las personas trabajadoras que ingresaron al régimen del IMSS a partir del mes de julio de 1997 -cuando entró en vigor el régimen pensionario neoliberal- así como las personas derechohabientes del ISSSTE que se vieron afectados por cuentas individuales. Es de destacar que, como resultado de esta reforma, en el mes de julio pasado del presente año, se empezaron a otorgar las primeras pensiones con el complemento que se deriva del Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Así, de la mano con nuestro Presidente de México, seguimos haciendo historia para mejorar las pensiones y avanzar hacia la reconstrucción progresiva de un sistema de pensiones solidario y justo.

- Por otra parte, y ante la imperante necesidad de ampliar la infraestructura médica del IMSS para resolver el estancamiento en su crecimiento originado por la política neoliberal y su conceptualización de invertir lo mínimo en lo público a fin de transferir presupuesto público al mercado para que fuera la iniciativa

⁶ Publicación en el Diario Oficial de la Federación el 1° de mayo de 2024
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5725285&fecha=01/05/2024#gsc.tab=0

privada la que proveyera atención médica a los derechohabientes, propuse una iniciativa que reformó el artículo 253 de la Ley del Seguro Social para que los gobiernos estatales, municipales y organismos públicos descentralizados puedan pagar las obligaciones con el IMSS a través de inmuebles de su propiedad, que les pudieran ser útiles para los fines de esta Institución.⁷

Con esta iniciativa se espera que el IMSS pueda robustecer su plan maestro de infraestructura en aquellos lugares que no cuenta con los terrenos adecuados para ampliar su infraestructura médica, como es el caso de Xalapa, Veracruz y la zona Norte de ese Estado, entre otras entidades.

- La modernización administrativa no es tan solo un asunto burocrático. Cuando ésta se diseña y se lleva a cabo pensando en el bienestar de la población a la que atienden las instituciones, se reduce en la disminución de tiempos de espera, en la prevención de mecanismos de corrupción y en el ahorro del gasto administrativo.

Con base en lo anterior propuse reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de herramientas digitales para trámites, a efecto de crear el Buzón IMSS, retomando un programa piloto exitoso que había puesto en marcha esta Institución. Así, desde el 7 de junio de 2024 el Buzón IMSS ya es ley entendido éste como el sistema de comunicación electrónico implementado, administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social y establecido en su página de Internet, a través del cual podrá realizar la notificación de cualquier acto, requerimiento o resolución administrativa que

⁷ Publicación en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2024.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5727949&fecha=21/05/2024#gsc.tab=0

emita en documentos digitales, e informar sobre aspectos de interés; mediante el cual, los particulares podrán presentar promociones, solicitudes, avisos o dar cumplimiento a sus obligaciones y requerimientos efectuados por el Instituto; ello, mediante documentos digitales, así como realizar consultas sobre su situación fiscal y administrativa ante el Instituto.⁸

I.2 Iniciativas pendientes en Mesa Directiva para ser analizadas por la LXVI Legislatura, Cámara de Diputados.

A continuación, resumo las siete iniciativas que se encuentran en Mesa Directiva, de las cuales resalto la que pretende que las y los trabajadores derechohabientes del ISSSTE que están en cuentas individuales y que ya tenían derechos adquiridos antes de entrar en vigor la reforma neoliberal del 2007, puedan optar por el artículo Décimo Transitorio. Cabe destacar que son mas de 20 mil trabajadores de entre 65 años y más de 80 años, que están al pendiente de la decisión de la Honorable Cámara de Diputados para poder ya retirarse con una pensión justa.

⁸ Publicación en el Diario Oficial de la Federación el 07 de junio de 2024.
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5729938&fecha=07/06/2024#gsc.tab=0

**Resumen de siete iniciativas de reforma
presentadas por la Diputada Ivonne Cisneros Luján y
que se encuentran pendientes en Mesa Directiva.**

N	INICIATIVA	MATERIA	PROCESO LEGISLATIVO
1	Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Precisa la calidad de derechos de diversos servicios públicos, como el acceso al agua.	<p>1. Iniciativa presentada el 9 de diciembre de 2021.</p> <p>https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2021/dic/20211209-VII.html#Iniciativa33</p> <p>2. Dictamen aprobado con modificaciones en la Comisión de Puntos Constitucionales el 25 de enero de 2023.</p>
2	Que reforma los artículos transitorios cuarto y séptimo de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Permitir que las personas trabajadoras que tenían derechos adquiridos al 30 de abril de 2007 puedan optar por el artículo décimo transitorio de la Ley.	<p>1. Iniciativa presentada el 2 de septiembre de 2022.</p> <p>https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2022/sep/20220902-III-3.pdf#page=69</p> <p>2. Dictamen aprobado por unanimidad en la Décimo Cuarta Reunión de la Comisión de Seguridad Social, celebrada el 09 de noviembre de 2022.</p>
3	Que expide la Ley de Coordinación y Continuidad Asistencial en Salud	Nueva ley que establece los mecanismos de coordinación que deben observar las instituciones de salud para que todo mexicano o mexicana tenga acceso al derecho a la atención médica garantizando la continuidad de sus tratamientos, independientemente de su situación de derechohabencia	<p>1. Iniciativa presentada el 25 de octubre de 2022.</p> <p>https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2022/sep/20220902-III-2.pdf#page=115</p> <p>2. Dictamen aprobado en la Décimo Octava Reunión de la Comisión de Seguridad Social, celebrada el 15 de marzo de 2023.</p>

4	Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley del seguro social, en materia de seguridad social para personas periodistas por cuenta propia.	Garantiza el acceso a la Seguridad social para periodistas independientes, cubriendo la cuota patronal el gobierno federal, tal y como fue establecido en el Acuerdo emitido por el Presidente de México	<p>1. Iniciativa presentada el 12 de abril de 2023.</p> <p>https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2023/feb/20230223-III.html#Iniciativa39</p> <p>2. Dictamen aprobado en la Vigésima Reunión de la Comisión de Seguridad Social, celebrada el 03 de mayo de 2023.</p>
5	Que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Seguro Social, en materia de aseguramiento para personas artistas independientes.	Seguridad social para personas que participan en alguna de las etapas del ciclo cultural, adscritas al Registro Nacional de Agentes Culturales, de la Secretaría de Cultura	<p>1. Iniciativa presentada el 24 de abril de 2023.</p> <p>http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2023/abr/20230424-II.html#Iniciativa24</p> <p>2. Dictamen aprobado en la Vigésima Tercera Reunión de la Comisión de Seguridad Social, celebrada el 04 de agosto de 2023.</p>
6	Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, relativas a adquisición y construcción de vivienda.	Regresar al ISSSTE la facultad para construir vivienda que se le quitó a esta Institución durante las reformas neoliberales.	<p>1. Iniciativa presentada el 08 de febrero de 2024.</p> <p>https://search.app/DjtwQ1v56X MmcesN8</p> <p>2. Dictamen aprobado en la Trigésima Reunión de la Comisión de Seguridad Social, celebrada el 19 de marzo de 2024.</p>
7	Proyecto de decreto que reforma el artículo 5o. de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.	Para que las entidades federativas, gobiernos municipales y organismos públicos descentralizados puedan cubrir sus obligaciones de pago con el INFONAVIT a través de inmuebles que le sean útiles a la Institución de acuerdo a sus fines.	<p>1. Iniciativa presentada el 22 de noviembre de 2023.</p> <p>https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2023/nov/20231122-II-1.html#Iniciativa9</p> <p>2. Dictamen aprobado por la Comisión de Vivienda el 28 de junio de 2024.</p>

I.3 Iniciativas no dictaminadas por Comisiones

Con relación a las diez iniciativas que no fueron dictaminadas por las Comisiones a las que les fueron turnadas por la Mesa Directiva, resumo a continuación su contenido, ya que considero son temas relevantes en diferentes ámbitos de la vida pública de México, seguiré luchando para que éstas sean retomadas por la LVI Legislatura, esperando contar para ello, con el apoyo de mis compañeras y compañeros diputados de nuestra Coalición Juntos Hacemos Historia.

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 142, 143 y 160 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas a fin de eliminar por completo la condición impuesta a las personas concubinarias relativa a haber sido registradas por su pareja antes del fallecimiento, para poder heredar una pensión y tener derecho a la atención médica. Presentada el 23 de marzo de 2022.⁹
- Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma los artículos 1368 y 1635 del Código Civil Federal para eliminar la barrera de derechos sucesorios cuando se presentan más de una persona concubinaria, estableciendo las reglas para determinar a cuál de ellas le corresponde, en sustitución a la condición actual que elimina el derecho para ambas. Presentada el 26 de abril de 2022.¹⁰
- Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para eliminar la discriminación a los mexicanos por naturalización, para ser presidentes de la República siempre que

⁹ <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2022/mar/20220323-VII.html#Iniciativa2>

¹⁰ <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2022/abr/20220426-IV-6.pdf#page=23>

hayan vivido en territorio nacional por 20 años. Presentada el 2 de septiembre de 2022.¹¹

- Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a efecto de que los trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios tengan acceso a la seguridad social y se le considere como trabajadores eventuales. Presentada el 6 de septiembre de 2022.¹²
- Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma las Leyes Federales del Trabajo; y de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, en materia del derecho humano a la lactancia materna, para extender el permiso de lactancia a las madres trabajadoras hasta dos años siempre que ésta acredite que continúa amamantando a su hijo o hija. Presentada el 17 de julio de 2023.¹³
- Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 123, apartado A), fracción V, y apartado B), fracción XI, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de incremento en la temporalidad de la licencia de maternidad, pasando de 12 a 16 semanas. Presentada el 26 de septiembre de 2023.¹⁴

¹¹ <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2022/sep/20220902-III-2.pdf#page=75>

¹² <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2022/sep/20220906-IV-2.pdf#page=125>

¹³ <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2023/jul/20230717-I.pdf#page=2>

¹⁴ <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2023/sep/20230926-II-1-1.pdf>

- Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma los artículos 170, fracciones II y II bis, de la Ley Federal del Trabajo; 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado b) del artículo 123 constitucional; y, 102 bis de la Ley del Seguro Social; en materia de incremento en la temporalidad de la licencia de maternidad, pasando de 12 a 16 semanas. Presentada el 26 de septiembre de 2023.¹⁵
- Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, para definir y regular la figura de asesor previsional. Presentada el 12 de diciembre de 2023.¹⁶
- Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 285 de la Ley Federal del Trabajo y 12 de la Ley del Seguro Social en materia de seguridad social para personas comisionistas. Presentada el 13 de diciembre de 2023.¹⁷
- Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma los artículos 1368 y 1635 del Código Civil Federal, a efecto de eliminar barreras de derechos sucesorios para las personas concubinarias. Presentada el 30 de abril de 2024, en el marco del nuevo Código Civil Federal¹⁸

¹⁵ <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2023/sep/20230926-II-1-1.pdf>

¹⁶ <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2023/dic/20231212-II-1-3.pdf#page=2>

¹⁷ <https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2023/nov/20231122-II-1.html#Iniciativa8>

¹⁸ <https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2024/abr/20240430-IV-1.html#Iniciativa2>

I.4 Mis actividades legislativas en Comisiones.

Como presidenta de la **Comisión de Seguridad Social**, tengo la gran satisfacción de informar a ustedes que se dictaminaron 171 iniciativas y se emitieron 17 opiniones. De las iniciativas dictaminadas, 112 fueron en sentido positivo, mismas que se enviaron en tiempo y forma a la Mesa Directiva para su trámite correspondiente.

Cabe señalar que, de los 112 dictámenes en sentido positivo, 25 fueron aprobados en el pleno y turnadas como minutas a la Cámara de Senadores, instancia en la que fueron aprobados 20 y por lo tanto enviadas al Poder Ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, los otros 5 están pendientes de ser dictaminados por dicha Cámara

El informe en extenso de las actividades realizadas por la Comisión de Seguridad Social fue aprobado por unanimidad en la última reunión extraordinaria celebrada el pasado 23 de julio de 2024 y puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://portalhcd.diputados.gob.mx/PortalWeb/Comision/d15b3708-ad2f-4833-8150-df3be0b139aa/InformeTrabajo/86258f91-3563-4b6e-b702-10b2fb69cfad.pdf>

El trabajo realizado tuvo como eje conductor favorecer el acceso universal a la seguridad social, concebida ésta como el derecho de todas las personas a una vida con bienestar integral desde el nacimiento hasta la tumba incluido el derecho a la salud, a las pensiones justas, a la vivienda, a la cultura, al deporte, la recreación, el esparcimiento, el cuidado de hijas e hijos de personas trabajadoras, así como de adultos mayores jubilados y pensionados.

Entre los logros principales podemos destacar la ampliación de acceso a la seguridad social para dos grandes grupos poblacionales: las personas trabajadoras del hogar y las personas trabajadoras independientes. También se eliminaron barreras para heredar derechos pensionarios, y se aprobaron diversas medidas para fortalecer la capacitación del personal de las instituciones de seguridad social en materia de calidad de la atención, entre otros.

Los tres eventos anuales dedicados a la Seguridad Social llevados a cabo durante la última semana del mes de abril de cada año, estuvieron dedicados precisamente al análisis del acceso universal a la seguridad social y a las pensiones, logrando contar con la participación de organizaciones sindicales y de jubilados, así como de representantes de organismos empresariales, de organizaciones de la sociedad civil, de las AFORES, de las dependencias y entidades del gobierno federal como la Secretaría de Gobernación, del Trabajo y Previsión Social, de Hacienda y Crédito Público, de la CONSAR y desde luego del IMSS, del ISSSTE y de PEMEX, también participaron magistrados y académicos especialistas en la materia. Debo resaltar que en la primera semana de Seguridad Social llevada a cabo en abril de 2022 contamos también con la participación de especialistas en materia de pensiones y de seguridad social de Bolivia, Chile y Bélgica robusteciendo así los lazos de fraternidad derivados de mi participación en los Grupos de Amistad con esos países.

El diálogo respetuoso, plural y fraterno fue la constante en los trabajos llevados a cabo en Comisiones y en las Semanas de Seguridad Social, lo que se ve reflejado en el libro publicado por la Cámara de Diputados en versión impresa y digital, con el título: Análisis y Perspectivas de los Sistemas de Pensiones en México, que constituye una recopilación de las ponencias presentadas en la Segunda Semana

de Seguridad Social llevada a cabo en abril de 2023. Dicho libro fue presentado en el recinto de la H. Cámara de Diputados el pasado 23 de abril.

Quiero reconocer el apoyo recibido de todos los integrantes de la Comisión de Seguridad Social, sin lo cual no hubiéramos podido alcanzar los logros descritos. De manera muy especial expreso mi agradecimiento a la Diputada Susana Cano González quién partió físicamente el pasado 10 de agosto y cuyo trabajo como Secretaria de dicho órgano colegiado fue fundamental para todo lo alcanzado.

Paralelamente, como integrante de **la Comisión de Salud**, asistí a 33 reuniones, de las cuales 23 fueron ordinarias, 7 extraordinarias y 3 de Comisiones Unidas. Cabe señalar que de acuerdo con el informe final aprobado el pasado 29 de julio de 2024, por el pleno de esa Comisión, se convirtieron en Ley, diez de los dictámenes aprobados, entre los que se encuentran temáticas de medicamentos genéricos, salud mental y adicciones, grasas trans, dispositivos médicos, entre otros.

Mención especial merecen las reformas a la Ley General de Salud y a la Ley de Coordinación Fiscal para avanzar en la federalización de la salud a través del IMSS-Bienestar.

Revertir la fragmentación del sistema de salud y sustituir el sistema de mercado que representaba el Seguro Popular por un sistema único nacional de acceso universal que privilegie lo público sobre lo privado y eliminar toda barrera de acceso a los servicios de salud y a los medicamentos, ha sido uno de los grandes propósitos de la Cuarta Transformación, sin embargo el camino hacia ese horizonte no ha sido fácil, la creación del INSABI por la LXIV Legislatura, no mostró ser la mejor estrategia para avanzar con paso firme en ese sendero, aunque debe reconocerse

que se logró poner en la mesa de la agenda política de la Nación, que la descentralización y la apertura de lo público al mercado en materia de salud, no habían mostrado su efectividad. Baste decir que en 2018, 20.5 millones de personas no tenían acceso a la salud y los afiliados al Seguro Popular tenían que pagar todas las intervenciones no incluidas en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), aunado a que los diferentes indicadores de recursos para la salud (número de camas hospitalarias, número de consultorios, número de enfermeras, número de médicos especialistas, entre otros) nos colocaban en una situación muy por debajo de los mínimos acordados por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Corregir es de sabios, y es por ello, que se impulsó y aprobó la reformas a diferentes artículos de la Ley General de Salud para sustituir el INSABI por el IMSS-Bienestar, las cuales fueron publicadas en el DOF el 29 de mayo de 2023¹⁹, así como una segunda reforma al mismo ordenamiento y a diferentes disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal publicada el 3 de enero de 2024²⁰, para que las entidades federativas puedan transferir los recursos humanos, materiales y financieros al organismo federal IMSS-Bienestar, sin transgredir los derechos laborales de las personas trabajadoras.

Modificar la organización del sistema de salud fragmentado para atender a la población sin seguridad social a través de un sistema único federalizado con el respaldo del IMSS, por ser la Institución más robusta de entre todos los subsistemas que integran nuestro sistema de salud, es sin duda, la modificación más trascendente en materia de salud realizada por esta LXV Legislatura.

¹⁹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5690282&fecha=29/05/2023#gsc.tab=0

²⁰ <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2023/dic/DOF03ENE2023-VariosLeyesCoordFiscalyGralSalud.pdf>

Por lo que respecta a la **Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal**, se aprobaron durante el período tres dictámenes relacionados con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y con la Ley de Coordinación Fiscal, que fueron turnados a Mesa Directiva para ser enlistados para análisis, discusión y en su caso aprobación por el pleno de la LXV Cámara de Diputados.

Desde mi Partido MORENA hemos incidido en la gran mayoría de los municipios que gobernamos a través del Programa de Formación Municipal que coordino por encargo del Instituto Nacional de Formación Política, desde donde estamos empeñados en transformar la vida municipal a fin de que la población sea feliz y viva en entornos seguros, saludables y sustentables y en los que la fraternidad y la honestidad sean una forma de vida y de gobierno.

Finalmente quiero agradecer a la Organización Buro Parlamentario por el Reconocimiento que me otorgó el pasado 12 de marzo, por el trabajo legislativo realizado.

II. LA LUCHA ANTINEOLIBERAL POR EL DERECHO A PENSIONES JUSTAS.

En el marco de la reforma económica neoliberal impulsada en una gran parte del mundo a partir de la década de los años ochenta, las trabajadoras y los trabajadores nos enfrentamos a una de las peores agresiones de ese modelo económico, al ser aprobadas por el Congreso de la Unión las reformas estructurales a los sistemas de pensiones en 1997, para derechohabientes del IMSS y en 2007, para los afiliados al ISSSTE, las cuales implicaron pasar de un sistema de pensiones solidario e

intergeneracional con beneficios definidos, a un sistema de cuentas individuales a través de administradoras de fondos y aseguradoras privadas, dando así un paso firme a la apertura del mercado en el manejo de los ahorros de las personas trabajadoras.

Así las pensiones pasaron a ser una mercancía, un producto financiero, que -de acuerdo al discurso de los neoliberales- ofrecería un rendimiento suficiente para que al final de la vida laboral, las personas trabajadoras se pudieran retirar con al menos el 70% de su salario de cotización.

El resultado sin embargo fue muy diferente, pues las tasas de remplazo, es decir el porcentaje del salario que representa una pensión, han venido oscilando entre un 25% y un máximo del 40%, con el consecuente empobrecimiento de la persona trabajadora durante sus últimos años de vida. Por ello nos propusimos desde la Comisión de Seguridad Social, insistir en todos los espacios posibles acerca de la necesidad de repensar el sistema de pensiones en México y continuar con el proceso de reformas que había sido ya iniciado por la LXIV Legislatura a través de las cuales se logró disminuir las semanas de cotización necesarias para optar por una jubilación en el IMSS, de 1200 a 750 semanas, e incrementar las aportaciones patronales de manera progresiva.

Escuchamos todas las voces de organizaciones de trabajadores y de jubilados y encontramos cuatro grandes demandas adicionales que a continuación resumo:

- ✓ Que los aumentos a las pensiones no se calculen en UMAs sino en pesos.
- ✓ Que los trabajadores derechohabientes del ISSSTE que se encuentran afectados por las cuentas individuales, puedan optar por el Artículo Décimo

Transitorio de la Ley a través de cual todavía se mantiene un sistema de reparto y de beneficios definidos.

- ✓ Que se reconstruya en México el sistema de pensiones solidario.
- ✓ Que se construya un sistema mixto en el que el estado administre los ahorros de los trabajadores con base en un sistema solidario e intergeneracional y las personas trabajadoras libremente decidan a que sistema quieren adherirse, es decir, al de cuentas individuales manejado por las AFORES o al sistema solidario que ponga en marcha el Gobierno Federal.

En este contexto fue que junto con el Diputado Alfredo Porras presenté la iniciativa con proyecto de decreto para que los trabajadores al servicio del Estado pudieran optar por regresar al Décimo Transitorio de la Ley del ISSSTE. A su vez, otros diputados presentaron la iniciativa de reforma constitucional para que los incrementos anuales a las pensiones se calculen en pesos. Informo a ustedes que la primera fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Seguridad Social y se encuentra en Mesa Directiva de la Cámara para ser analizada por la LXVI Legislatura, Cámara de Diputados,

Hoy, gracias a la lucha de miles de trabajadores, pensionados y jubilados y a la convicción de nuestro Presidente de México y de diversas personas servidoras públicas y legisladores que provenimos de una historia de lucha en contra de la visión de mercado de las pensiones, la necesidad de mejorar el sistema de pensiones forma parte de la agenda política de México y de las prioridades de la Cuarta Transformación.

La iniciativa de reforma al Artículo 123 de la Constitución presentada por nuestro Presidente de México Andrés Manuel López Obrador para elevar a rango

constitucional el derecho de las personas trabajadoras a una pensión justa es sin duda una muestra de ello, como lo es también la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar aludido en páginas anteriores.

El compromiso del grupo parlamentario de MORENA para mejorar la situación pensionaria de la clase trabajadora es firme, por ello, el pasado 2 de agosto se sometió a análisis y discusión de la Comisión de Puntos Constitucionales el proyecto de dictamen de la iniciativa para reformar el Artículo 123 Constitucional presentada por nuestro Presidente de México, teniendo el honor de argumentar a favor en nombre de nuestro Grupo Parlamentario. Cabe destacar que se logró la aprobación por unanimidad con 38 votos y por tanto ha sido remitida a la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados para que sea analizada por la próxima Legislatura.

Además, nuestra Presidenta electa ha informado que presentará una iniciativa de reforma a la Ley del ISSSTE para seguir mejorando la situación pensionaria de los trabajadores y jubilados derechohabientes de esa Institución, lo que constituye una prueba más, de que el objetivo propuesto respecto de convertir el tema de pensiones en una prioridad de la agenda política de México, fue alcanzado.

Seguiremos dialogando en todos los ámbitos posibles para lograr mejores condiciones de jubilación para las y los trabajadores de México y coadyuvaremos positivamente a construir el sistema nacional público de pensiones que tanto necesita nuestra Nación.

Mención especial merece la pensión universal para personas adultas mayores convertida en ley desde el año 2020 y que representa un gran paso en el reconocimiento del derecho de todas las personas a recibir una pensión solidaria no

contributiva durante los últimos años de su vida, lo cual muestra la vocación de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador para avanzar en la universalidad de este derecho.

Hoy México es uno de los pocos países que cuenta con una pensión universal solidaria. Desde luego, que durante la aprobación de los tres Presupuestos de Egresos de la Federación en los que participé, voté a favor de incrementar los recursos destinados a ese programa presupuestario, el cual pasó de 238,014.7 millones de pesos en 2022 a 465,048.7 millones de pesos en 2024, lo cual significó un incremento de la pensión mensual para las personas adultas mayores de 1,925 pesos en 2022 a 3,000 pesos en 2024. Así mismo informo a ustedes que el pasado 8 de agosto acompañé la reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales en la que se votó por unanimidad, el dictamen con proyecto de decreto relativo a la iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal para modificar el artículo 4° Constitucional a fin de bajar la edad de 68 a 65 años, para tener derecho a dicha pensión.

III. CONTRIBUCIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN

III.1 Contribución desde el ámbito Legislativo. Principales reformas aprobadas y publicadas por la LXV Legislatura.

Adicionalmente a las iniciativas presentadas por una servidora, las dictaminadas favorablemente en la Comisión de Seguridad Social y las apoyadas con mi voto en la Comisión de Salud descritas en los apartados anteriores, debo resaltar que participé en el análisis, discusión y votación de diversas reformas estratégicas para

la Cuarta Transformación durante los seis períodos de sesiones ordinarias llevados a cabo en los tres años de actividades de la LXV Legislatura, Cámara de Diputados.

Destacan en este sentido la aprobación de la Ley de Ingresos y los Presupuestos de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024; la expedición de la Ley Federal de Revocación de Mandato; la expedición de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial; la reforma a la Ley de Instituciones de Crédito para bloquear las cuentas de procedencia ilícita; la reforma a la Ley de Minería para nacionalizar el Litio; la reforma a la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a fin de crear el Centro Nacional de Identificación Humana; la reforma a las Leyes General de Salud, General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de perspectiva de género enfocada en la atención de la salud sexual y reproductiva; la expedición de la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos y con ello la eliminación del horario de verano: diversas reformas a disposiciones del Código Penal Federal en materia de imprescriptibilidad del ejercicio de la acción penal y de sanciones de los delitos sexuales cometidos contra menores de dieciocho años, así como diversas reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que favorecen precisamente los propósitos de dicho ordenamiento; entre muchas otras.

El total de Decretos aprobados por el pleno de la Cámara de Diputados se muestra a continuación, precisando que en todos ellos participé y voté a favor.

Decretos aprobados por la LXV Cámara de Diputados

Año	Período	Total
Primero	1°	32
Primero	2°	123
Segundo	1°	103
Segundo	2°	112
Tercero	1°	98
Tercero	2°	135
TOTAL		603

Fuente: Grupo Parlamentario de MORENA.
Balance Legislativo por Año y período de la LXV Legislatura.

Debo resaltar qué como Diputada integrante del grupo parlamentario de MORENA, comparto la convicción de que nuestro trabajo legislativo siempre debe ser de cara a la ciudadanía, dialogando en territorio sobre las razones que motivan proponer reformas a la Constitución y a las Leyes Secundarias.

Por ello, salí a informar sobre la importancia de la reforma eléctrica, de la reforma electoral, de la reforma al poder judicial y de la reforma al sistema de pensiones, entre otras. Las prácticas de antaño de legislar en lo oscuro sin que el pueblo se enterara, no van con la Cuarta Transformación.

Me llena de satisfacción haber podido estar en territorio, informando, dialogando, escuchando a la población, y derivado de ello, mejorando nuestras propuestas y honrando así el compromiso de que con el pueblo todo, sin el pueblo nada.

Mención especial merecen las sesiones de parlamento abierto y los Foros de Diálogos sobre la Reforma Judicial propuesta por el Ejecutivo Federal. Ha sido un ejercicio inédito de análisis a través del cual se han escuchado todas las voces.

Desde luego comparto con nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador la propuesta de reforma al poder judicial, porque no puede transformarse México, si no se transforma el modelo de impartición de justicia, si no se logra una relación respetuosa entre los tres Poderes de la Unión, si no se eliminan los privilegios a ministros, magistrados y jueces que tanto le cuestan al pueblo y si no logramos que la designación de estos cargos deje de ser discrecional y se realice por la ciudadanía de manera democrática, transparente y honesta, a fin de evitar el amiguismo y el nepotismo que ha privado en esas designaciones, y para que los integrantes de ese poder tengan la obligación de rendir cuentas sobre su actuar a quienes los eligieron.

También tuve como convicción conocer en territorio las grandes obras impulsadas por nuestro Presidente de México a fin de contar con todos los elementos para informar al pueblo con elementos objetivos sobre su importancia a la par de defender esas acciones de gobierno en el ámbito legislativo, así como, frente a los conservadores y los que promueven la desinformación.

De las visitas a las grandes obras de nuestro Presidente, conocí el proceso de construcción del AIFA y hoy con alegría todas y todos podemos decir que contrario a la rumorología mal intencionada de los conservadores y de los promotores de la desinformación, este aeropuerto tiene vida y se encuentra funcionando extraordinariamente.

La visita para conocer los trabajos del corredor transístmico, fue realmente enriquecedora. Segura estoy que el beneficio de esta gran obra en materia de empleo y desarrollo será uno de los grandes legados de la Cuarta Transformación, del cual se verá beneficiado de manera muy importante el sur de mi querido Estado de Veracruz.

III:2 Atención Ciudadana, Diálogo y Difusión de los logros de la Cuarta Transformación.

Hemos construido nuestro movimiento desde hace muchos años caminando, informando y luchando por causas justas junto con mucha gente. Gracias a esta responsabilidad de elección popular, tuve la oportunidad de fortalecer esta vocación y complementarla buscando gestionar en los diferentes ámbitos de gobierno la atención a demandas individuales, colectivas y de diferentes comunidades.

Durante los tres años que comprenden este informe, atendimos más de mil solicitudes ciudadanas, entre las que destacan las relacionadas con temas de seguridad social, atención médica, necesidades de infraestructura médica, orientación para el acceso a diversos programas de bienestar, limpieza de ríos, falta de suministro regular de agua potable, acceso equitativo al agua cuando ésta es acaparada por los que mas tienen, apoyo a estudiantes de diferentes niveles para conocer otros entornos como el Acuario de Veracruz y la Cámara de Diputados, impulso a cooperativas, atención a la necesidad de reparación de carreteras, de pavimentación de calles, asesorías a diversas solicitudes de gobiernos municipales particularmente en lo relativo a acceso a recursos de programas federales, gestión para capacitación de productores de limón, maguey y café, entre otros, atención y orientación a mujeres que han sufrido violencia, necesidades diversas de personal

académico y administrativo de las universidades públicas del país planteadas a través de sus líderes sindicales como por ejemplo el rezago en el salario de los trabajadores y de manera muy especial de los académicos por horas.

A todas y todos quienes acudieron a mi Casa de Enlace en Xalapa y a la Cámara de Diputados o que se acercaron durante mis recorridos a colonias y comunidades confiando en mi trabajo mi agradecimiento por siempre.

Mi gratitud infinita a todas las autoridades de dependencias, entidades y gobiernos municipales que nos escucharon y apoyaron en la medida de sus posibilidades.

Atendimos también las invitaciones a dialogar en diferentes foros y encuentros, como un mecanismo importante de difusión de nuestro Proyecto de Nación y de nuestra Agenda Legislativa. En este marco destaco mi participación en temas relacionados con los derechos de las mujeres trabajadoras, la nutrición, la lactancia materna, la seguridad social e inclusión, la promoción de la salud en las universidades y en general el derecho universal a la salud y a la seguridad social.

Mantuvimos siempre un diálogo constante y respetuoso con los medios de comunicación nacionales y del Estado de Veracruz acerca de nuestro quehacer legislativo y los logros de la Cuarta Transformación, a todos ellos mi agradecimiento sincero por su profesionalismo.

IV. LOS DESAFÍOS EN MATERIA DE ACCESO UNIVERSAL A LA SEGURIDAD SOCIAL

Uno de los grandes desafíos para disminuir las desigualdades en México es lograr eliminar las diferencias injustas y evitables en el acceso a la seguridad social que tanto aquejan a la población y como parte de ella a la salud y a las pensiones.

Dividir a la población mexicana en la que goza de seguridad social y la que no goza de seguridad social ha sido un despropósito que desafortunadamente hemos normalizado. La seguridad social es un derecho humano generador de bienestar, nunca debemos olvidarlo.

La eliminación de esas diferencias debe ser nuestro horizonte para construir los caminos y estrategias necesarias que nos permitan acercarnos paulatinamente a él.

En materia de pensiones el gran desafío es crear un sistema único nacional de pensiones sustentado en un nuevo Instituto de Pensiones para el Bienestar como instancia rectora de la política nacional de pensiones y operadora de los múltiples sistemas que aún se mantienen como solidarios, dando la opción a todas las personas que ingresan por primera ocasión a la vida laboral de adherirse voluntariamente a esa opción, abriendo también esa posibilidad a las personas trabajadoras que se encuentran en otros regímenes, así como a las personas trabajadoras independientes o por cuenta propia.

Esta estrategia podría ser un paso para fortalecer la visión solidaria de pensiones que nos arrebataron los neoliberales y que ha provocado un proceso de

empobrecimiento de las personas adultas mayores durante sus últimos años de vida.

Por lo que respecta a los otros componentes de la seguridad social, el camino es lograr un sistema único nacional de seguridad social alrededor del Instituto Mexicano del Seguro Social por ser la Institución con mayor fortaleza de entre todas las Instituciones existentes, tanto en infraestructura como en recursos humanos y en procesos. La fragmentación del sistema de seguridad social no ha traído ningún beneficio para la población ni para el presupuesto público destinado a este propósito. Lograr que todo mexicano y mexicana al nacer se afilie a la seguridad social y que tenga acceso a todos sus beneficios en materia de salud, deporte, cultura, recreación y esparcimiento parece una gran utopía, no obstante, desde la Cuarta Transformación las utopías nos motivan y nos mueven.

Por ahora un primer paso es fortalecer la estrategia del IMSS-Bienestar para que toda la población tenga acceso a la atención médica e ir logrando dar pasos firmes para la construcción de un sistema único nacional de salud sustentado en la atención primaria a la salud poniendo el acento en la garantía a la salud y no tan solo en la atención de la enfermedad, con acciones de intersectorialidad que visualicen los determinantes de la salud como son el acceso al empleo, a la vivienda adecuada, al agua y a un ambiente saludable, entre otros.

El gran desafío en el proceso de construcción del IMSS-Bienestar es, además de robustecer los convenios de adhesión de las entidades federativas a dicho organismo nacional, reconocer que su construcción aún se desarrolla en un entorno de fragmentación del sistema de salud y de seguridad social entre múltiples instituciones, por lo que debe robustecerse el proceso de coordinación y continuidad

asistencial para que se ponga en el centro la atención del paciente sin interrupciones por razones administrativas, de derechohabencia o de falta de recursos en la unidad que le corresponde como primera puerta de acceso. Con base en lo anterior seguiré luchando para que la nueva Ley de Coordinación y Continuidad Asistencial en Salud, que se encuentra en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para ser enlistada para análisis del pleno sea considerada.

Lograr que el paciente transite de manera ordenada y con oportunidad entre los diferentes niveles de atención cuando su necesidad en salud así lo amerite y que pueda ser referido con la debida oportunidad a la Institución o unidad médica en la que existan los insumos, el equipo y el personal, debe ser la gran meta intermedia, lograr una población sana y feliz constituye el gran desafío.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 15 de agosto de 2024